



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
PAOLA ANDREA RAMIREZ JMENEZ
IDESAN
Bucaramanga (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Financiero
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	IDESAN
Nit	890.205.565-1
Nombre funcionario	PAOLA ANDREA RAMIREZ JMENEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	52
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La oficina de sistemas cuenta con el apoyo de un contrato de mantenimiento de equipos, el cual, realiza mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo e impresoras, cuatro veces al año según el plazo del contrato y la visita técnica cuando se requiera, en ese mantenimiento se realiza control de que no esté instalado software pirata y el mantenimiento respectivo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se le comunica a la oficina de Planeación e Inventarios que den de baja algún software. Lo que si sucede es que cada año se renueva el licenciamiento del software antivirus, las demás licencias unas no caducan y las otras son OEM.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno1@idesan.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**El futuro
es de todos**

Mininterior